

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	LUIS CARLOS LLOREDA MOSQUERA C.C. Nro. 1.020.434.531
ACCIONADOS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- SECRETARÍA GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00518 00
INSTANCIA	Primera
TEMA	Derecho de Petición
DECISIÓN	Admite

Por reunir los requisitos establecidos en los Artículos 5,10,13 y siguientes del Decreto 2591 de 1991, 306 de 1992,1382 de 2000 y 1983 de 2017, se **ADMITE**, la acción de tutela promovida por, LUIS CARLOS LLOREDA MOSQUERA identificado C.C. No. **1.020.434.531**, obrando en nombre propio en contra del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-SECRETARÍA GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES

NOTIFÍQUESE, por el medio más expedito al representante legal de las accionadas para que en un término perentorio de **DOS (2) DÍAS** se pronuncie con respecto a la pretensión contenida en la solicitud de amparo constitucional, al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Para tales efectos, se le remitirá copia del auto admisorio y de la tutela con sus anexos, advirtiéndole a la accionada que la omisión de respuesta hará presumir ciertos los hechos relatados por la accionante

Notifíquese y Cúmplase

MÁBEL LOPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697262c1a6765028d0b85aa3e7dd305aaa9a8c75df1f53e51e2a6bc51db3ff7a**
Documento generado en 16/12/2021 03:50:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>